



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

“2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México”
Año Municipal de **Andrés Manuel López Obrador**

N00_130 Dirección Desarrollo Económico

N00_130 DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERA

N00_130_0302010203_META_06_01_2026

Expedir constancias de Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA).

Objetivo Programa Presupuestario: Integra las acciones para favorecer la organización, la producción sostenible y agroecológica, el valor agregado, la transformación y la comercialización de los productos agropecuarios, a través de apoyos en construcción, rehabilitación y tecnificación de instalaciones agropecuarias, maquinaria, equipo, tecnologías de la información y la comunicación, herramientas, insumos, mano de obra y servicios de asesoría, constitución, restructuración de figuras asociativas, capacitación, acompañamiento técnico y vinculación institucional para personas productoras, organizaciones e instituciones educativas públicas, con el fin de fomentar la soberanía y autosuficiencia alimentaria en los núcleos familiares, así como incrementar la producción de alimentos del campo y el comercio justo.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Meta 6: Expedir constancias de Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA). 2/2

1.



REGISTRO ESTATAL AGRICOLA



Folio: 02328

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9.2, 9.3, FRACCIÓN I, 9.4 Y 9.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, FRACCIONES I, II Y III, 2, FRACCIONES VI, VII, XXXVI, XLVIII Y LI, 3, 78, 79, 81, 82, 114, 115 Y 116, 118, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DEL FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, DE LA ACUACULTURA, APICULTURA Y EL AGAVE DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, SE EMITE:

Vigencia: 31 de diciembre de 2026
CUAUTITLAN, MÉXICO A 20 DE MARZO DEL AÑO 2026

DATOS DEL PRODUCTOR

Patente: 15-CUA-00001 CURP: VAFN020807HMCRLCA0

Nombre: NICOLAS VARGAS FLORES

Domicilio: Colonia: SANTA MARIA HUECATITLA Calle: MORELOS 45

GEOREFERENCIA DE LA UNIDAD

Latitud: Longitud:

Libro: Partida:

INVENTARIO DE PLANTAS O HECTÁREAS
JITOMATE: 500

Jefa de Departamento de Apoyo al Campo

*Recibí Original
20/03/26*

C. Juana Enriquez de la Cruz
PRODUCTOR AGRICOLA



EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU VIGENCIA SERÁ AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE SU EXPEDICIÓN. ES OBLIGACIÓN DEL TITULAR DEL PRESENTE DOCUMENTO PRESENTARLO CUANDO LE SEA REQUERIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE. EL USO LEGAL DE ESTE DOCUMENTO ES MOTIVO PARA IMPONER SANCIONES DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL FOMENTO Y

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

2.



REGISTRO ESTATAL AGRICOLA



Folio: 02329

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9.2, 9.3, FRACCIÓN I, 9.4 Y 9.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, FRACCIONES I, II Y III, 2, FRACCIONES VI, VII, XXXVI, XLVIII Y LI, 3, 78, 79, 81, 82, 114, 115 Y 116, 118, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DEL FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, DE LA AGUACULTURA, APICULTURA Y EL AGAVE DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, SE EMITE:

Vigencia: 31 de diciembre de 2026
CUAUTITLÁN, MÉXICO A 20 DE MARZO DEL AÑO 2026

DATOS DEL PRODUCTOR

Patente: 15-CUA-00002 CURP: VABE620618HMCRDV00

Nombre: EVARISTO VARGAS BADILLO

Domicilio: Colonia: SANTA MARIA HUECATITLA Calle: MORELOS 45

GEOREFERENCIA DE LA UNIDAD

Latitud: _____ Longitud: _____

Libro: _____ Partida: _____

INVENTARIO DE PLANTAS O HECTÁREAS

JITOMATE: 500

Jefa de Departamento de Apoyo al Campo

C. Juana Enriquez de la Cruz

PRODUCTOR AGRICOLA



EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU VIGENCIA SERÁ AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE SU EXPEDICIÓN. ES OBLIGACIÓN DEL TITULAR DEL PRESENTE DOCUMENTO PRESENTARLO CUANDO LE SEA REQUERIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE. EL USO LEGAL DE ESTE DOCUMENTO ES MOTIVO PARA IMPONER SANCIONES DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL FOMENTO Y

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

